ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

En fecha de 09 de mayo de 2013, el Comité de Evaluación Permanente se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC/DC Nº 411/2013, de fecha 03/04/2013, remitida por el C.P. Fernando Benítez, Director de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (expediente Nº 311823 de fecha 03/04/2013).
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/04/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentada por las firmas: AUTOMOTOR S.A., LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, IN DESING S.R.L. y CHACO TRADING COMPANY S.A.

En fecha de 15/04/2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
IN DESING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CHACO TRADING COMPANY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) CON CORRECIÓN ARITMETICA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz	IN DESING S.R.L.	CHACO TRADING COMPANY S.A.	AUTOMOTOR S.A.
1 al 7	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES	59.789.100	75.981.000	82.463.200	64.028.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL M) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 3**, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente **(RUC)**	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Copias de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 3 últimos años	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" a la empresa LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, RUC Nº 1203539-4, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Aceite	Aceite para motores diesel de 10W30	Unidad	Tambor de 200 Litros	3	4.608.000	13.824.000
2	Aceite	Aceite multigrado 15W40	Unidad	Tambor de 200 Litros	8	3.259.500	26.076.000
3	Aceite	Aceite 75W90 auto blocante para caja y diferencial	Unidad	Frascos de 1 Litro	360	35.055	12.619.800
4	Aceite	Aceite 80W90 para caja de cambios y diferencial	Unidad	Balde de 20 Litros	14	338.250	4.735.500
5	Aditivo	Aditivo refrigerante y anticorrosivo para uso de radiadores	Unidad	Bidón de 4 Litros como mínimo	84	12.300	1.033.200
6	Grasa	Grasa para rulemanes	Unidad	Balde de 20 Litros	2	510.450	1.020.900
7	Agua destilada	Agua Destilada	Unidad	Frascos de 1 Litros	300	1.599	479.700
TOTAL							**59.789.100**

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa